



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2022-2023

Código del centro:	47011221
Denominación:	IESO Pinares de Pedrajas
Localidad:	Pedrajas de San Esteban



ÍNDICE

I) INTRODUCCIÓN.....	2
II) OBJETIVOS PARA EL CURSO.....	3
II.1. OBJETIVO ESPECÍFICO DE MEJORA DE RESULTADOS.....	3
II.2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (NORMAS DE CONVIVENCIA)	4
II.3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL CENTRO: RECURSOS HUMANOS, INSTALACIONES, ETC.....	5
II.4. OBJETIVOS RELACIONADOS CON PROPUESTA CURRICULAR	5
II.5. OBJETIVOS RELACIONADOS CON PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	6
II.6. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA	6
III) MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO	8
IV) ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	9
V) PROCEDIMIENTOS, INDICADORES, Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.....	20
VI) APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.....	23
VII) RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXOS.....	24

I) INTRODUCCIÓN

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

Este documento tiene como finalidad ser un **instrumento básico de planificación y organización de nuestro centro** para el curso académico **2022/2023**.

Ha sido redactado según lo establecido en el **Art. 14 del decreto 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el **marco del gobierno y autonomía de los centros docentes** sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y el **decreto 39/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en la comunidad de Castilla y León.

Para su elaboración se han tenido en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del Consejo Escolar en los aspectos de su competencia (**art. 14.2 del Decreto 23/2014**) y recogidas en este documento, según las sesiones que han tenido lugar y que se señalan a continuación:

-Claustro de profesores: sesiones de 5 y 13 de septiembre de 2022.

-Consejo Escolar: sesión de 13 de septiembre de 2022.

Asimismo, se ha trabajado su contenido a través de las Comisiones de Coordinación Pedagógica (CCP) de 5 de septiembre de 2022, así como las reuniones de los diversos departamentos didácticos y propuesta de la memoria del departamento de orientación (DO) junto a los tutores del centro.

Esta Programación General Anual (PGA) se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro a través de su posibilidad de consulta en la secretaría del centro, así como un extracto en la página web del instituto.

Se recuerda asimismo que, según recoge el **art. 14.4 del Decreto 23/2014**, su contenido es de obligado cumplimiento para todo el personal del centro y vincula a toda la comunidad educativa.

Una copia del mismo se remite en formato electrónico, incluidos sus anexos, al inspector del centro para su supervisión.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la PGA: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) OBJETIVOS PARA EL CURSO

A continuación, se enumeran los principales objetivos de este curso, basándonos para ello en las propuestas de mejora recogidas en la memoria de final del curso anterior:

- Continuar con la ya **mejoría de la recuperación de los alumnos con materias pendientes.**
- Mejorar estrategia de lectura** en el centro a través del plan correspondiente.
- Tener en cuenta que los **alumnos de 1ºESO tardan un poco en adaptarse a la nueva etapa.**
- Continuar con unas **reuniones de departamento efectivas** en las que se haga un **análisis** de los resultados y **propuestas** de mejora de resultados cada trimestre.
- En el caso de los **alumnos de PMAR y DIVER** considerar todas sus **circunstancias socio-familiares** para avanzar con ellos a través de un **proceso de motivación** en su mejora socio-académica.
- Continuar con el desarrollo de una **educación inclusiva** de los alumnos ACNEAES, también en su implicación en las actividades complementarias y extraescolares, así como en la participación de talleres y de los recreos por parte de todos los alumnos para la sensibilización sobre este aspecto.
- Continuar con el **desarrollo de la certificación TIC concedida.**

Como **línea de actuación prioritaria en el centro**, se establece la siguiente:

- Desarrollo del PLAN TIC**, a través de su implementación por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

Consideramos que se trata de una cuestión fundamental. Los alumnos tienen que rendir académicamente. En este centro, tenemos que decir que son buenos. La tasa de promoción en todos los cursos alcanza una media de cerca del 70% del alumnado. A ello hay que añadir el tanto por ciento significativo de alumnos que aprueban, y no sólo el curso pasado, las pruebas específicas de acceso directo a la FP o de obtención directa del Título en Educación Secundaria Obligatoria, siendo entonces el porcentaje cerca del 80%.

Cuestiones que se trabajarán para avanzar en esta mejora:

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Atender particularmente a los alumnos más vulnerables	Alumnado de PMAR, DIVER y ACNEAE	Jefa de estudios Dpt.	Los alumnos reciben la atención requerida y los profesores informan de su evolución a los tutores y Dpt.



académicamente		orientación.	Orientación.
Mejorar atención a los alumnos con materias pendientes (art 20 del RRI)	Alumnado con materias pendientes	Jefe de estudios Tutores Profesorado	Los alumnos reciben la información de los profesores. Los profesores se lo transmiten a los tutores. Los tutores avisan de la marcha de estas materias a las familias del alumnado.
Usar la información académica de la evolución de los alumnos para su seguimiento	Alumnos	Jefa de estudios Dpt. orientación Tutores	Tras la evaluación inicial, así como cada recogida de información para las familias y el resto de sesiones de evaluación, tomar nota de las cuestiones que debe mejorar cada alumno y trabajar con ellas.
Ofrecer una buena orientación académica en la elección de itinerarios y asignaturas optativas	Alumnado y sus familias	Jefa de estudios Dpt. orientación Tutores	Los alumnos reciben información sobre optativas, itinerarios, posibilidades al acabar la ESO y se individualiza con ellos a través de las entrevistas con el tutor, sus familias y el Dpt. Orientación
Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos	Padres	Jefa de estudios Dpt. orientación Tutores	Las familias acuden a las reuniones a las que se les convoca. Las familias reciben información puntual sobre la marcha académica de sus hijos por parte del profesorado a través de la agenda escolar y otros medios oportunos.

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Mejorar la convivencia y participación de toda la comunidad educativa en el centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento



Implicar al profesorado en la mejora de la convivencia	Profesorado Coordinador convivencia	El profesorado se responsabiliza de la disciplina. El profesorado participa en las actividades del centro. El profesorado utiliza los apercibimientos y partes en el momento adecuado del proceso de corrección del alumnado.
--	--	---

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Colaborar con el funcionamiento correcto de las clases y cuidado del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Motivar al profesorado en su labor docente	Profesorado EDI	El profesorado es puntual en el trabajo. Busca soluciones para animar en el estudio a los alumnos. Procura atender a la diversidad del alumnado.
Identificarse con el Proyecto Educativo	Profesorado EDI	Profesores y alumnos participan de las actividades complementarias que se realizan y propone otras nuevas en las líneas de trabajo del centro.
Cuidar las instalaciones del centro	EDI Tutores	Se lleva un control de los desperfectos y se procura inculcar a los alumnos del orden y la limpieza del aula y del centro.

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Desarrollar competencias del alumnado y del profesorado		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Continuar con la aplicación de herramientas creadas para evaluar algunas de las competencias del alumnado	EDI Claustro Consejo Escolar	Los profesores aportan al PCC las cuestiones académicas que consideran importante incluir.



Objetivo: Continuar con el desarrollo de la Certificación TIC concedida.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Recoger la propuesta de trabajo sobre este aspecto en la PCC	EDI	Aparecen en la PCC y se corresponden con la norma legislativa y el PEC.
Concretar en las programaciones didácticas cómo se va a desarrollar	Jefes Departamento	Se comunica a los alumnos y sus familias a principio de curso en las tutorías
Trabajar con el Aula Virtual, Teams y correo electrónico (herramientas corporativas)	Profesorado Coord de form	Los profesores usan las plataformas. A final de cada evaluación se analiza su funcionamiento.

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Recoger en las programaciones el modo en que los departamentos van a desarrollar los planes y proyectos del centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aportar ideas para desarrollar los diversos planes del centro	Jefes Dpto. Profesorado	Se recogen las aportaciones y se especifica el modo de participar en esos planes.
Intensificar tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas o materias, además de en el correspondiente plan de lectura	Jefa de estudios Jefes Dpto. Profesorado	Se trabaja con los alumnos en la lectura de libros y/o textos que les motiven a seguir leyendo. Los alumnos participan en los diversos concursos literarios del centro

Objetivo: Adecuar la distribución de las actividades complementarias y extraescolares.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realizar las actividades en coherencia con el Proyecto Educativo y fomentar la participación de todos en ellas.	EDI Jefa Dpt. Compl y Extraesc	La programación tiene carácter didáctico. Hace referencia a las líneas de trabajo del centro.



II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Continuar con el desarrollo de una educación inclusiva de los alumnos ACNEES		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Atender en pequeño grupo a estos alumnos	EDI Jefa Dpto Orientación Claustro	Los alumnos son apoyados fuera del aula ordinaria, se trabaja para que vuelvan a ella lo antes posible. Los alumnos participan en las diversas actividades del centro, adaptado a sus necesidades.

Objetivo: Unificar documentos de centro para una mejor eficacia y coordinación		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Unificar modelos de documentos de la PGA, memorias de departamentos y memoria final de centro	EDI CCP	Se trata esta cuestión en la CCP durante el curso y se prevé un calendario para su puesta en práctica.



III) MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	22/10/2022	
Reglamento de régimen interior	26/10/2022	
Plan de convivencia	25/10/2022	
Plan TIC	03/10/2020	
Plan de refuerzo y recuperación	01/10/2022	
Plan de lectura	25/10/2022	
Plan de evacuación	28/10/2020	
Plan de actividades DO	22/10/2022	
Plan de actividades de formación permanente	25/10/2022	
Plan de acogida	25/10/2022	
Plan de acción tutorial	26/10/2022	
Propuesta curricular		Se desarrollará durante el primer trimestre del curso 2022/23

IV) ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

Comenzamos el presente curso escolar 2022-23 con ocho grupos de ESO: dos primeros, dos segundos, dos terceros y dos cuartos, a los que hay que sumar las agrupaciones específicas del primer curso del Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) y el primer curso del programa de Diversificación Curricular (DIVER). Contamos con 153 alumnos y 28 profesores. Este año contamos con dos maestras de la especialidad de PT, una de ellas con perfil de compensatoria. Menos de la mitad del profesorado es el mismo que el curso anterior, tan solo siete con destino definitivo.

CURSO	Nº de unidades	Nº de alumnos	Nº repetidores	ACNEAS (ATDI)
1º ESO	2	42	4	4
2º ESO (1º PMAR)	2	38 (7)	2 (1)	15 (7)
3º ESO (1º DIVER)	2	44 (10)	3 (2)	13 (7)
4º ESO	2	29	3	2

Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo validados en la ATDI suman un total de 34 repartidos del siguiente modo:

GRUPO ATDI	1º ESO	2º ESO	1ºPMAR	3º ESO	1ºDIVER	4º ESO	TOTAL
ACNEE	1	4	0	3	2	2	12
ANCE	3	2	4	0	5	0	14
DEA/BRA	0	1	3	2	0	0	6
TDAH	0	1	0	1	0	0	2
TOTALES	4	8	7	6	7	2	34

El Equipo Directivo ha tenido nuevas incorporaciones que ya se comunicaron en el primer claustro y Consejo Escolar del curso:

DIRECTORA: Elisa Niévares García

JEFA DE ESTUDIOS: Clara Sanz Rodríguez

SECRETARIA: Ana Martín Miguel

La materia alternativa a la religión ha sido asignada al departamento de filosofía, si bien comparte docencia con el departamento de inglés. Las materias de ámbito lingüístico-social y ámbito científico y matemático están asignadas este curso a los departamentos de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Física y Química y Matemáticas respectivamente.

Para la elaboración de la PGA se ha partido de los siguientes principios:

- Estar adaptado a las características del instituto y del contexto en el que se sitúa.
- Plantear objetivos realistas, teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos disponibles y partiendo de las conclusiones obtenidas el curso pasado.
- Ser flexible, para poder introducir las modificaciones que su puesta en práctica exija y poder ampliar o modificar las enseñanzas que el centro imparte, teniendo en cuenta la LOMLOE.
- Recoger las aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa.

Tratamos de continuar con lo programado en cursos anteriores en cuanto a aquellos objetivos que en su momento se propusieron y que, o bien no se han alcanzado plenamente, o bien se considera que han de estar siempre presentes.

Además, hemos tenido en cuenta:

- La memoria final del curso 2021-2022, que recoge las propuestas de mejora de los distintos órganos de coordinación didáctica y de gobierno.
- La evaluación de los distintos planes y proyectos.
- Los acuerdos adoptados por el claustro y el Consejo Escolar.
- Las aportaciones del AMPA.

En relación con los nuevos planes que puedan ir surgiendo para desarrollar en el centro, tanto desde dentro del claustro como venidos de las administraciones educativas u otras instituciones se presentarán también al Consejo Escolar.

Quedará constancia de estos en la memoria final del centro pudiendo, si la CCP lo considera oportuno, ser incluidos en la PGA con objeto de darles continuidad en el siguiente curso.

1. Horario general.

El Consejo Escolar del Instituto aprobó en el momento de la creación de este centro que el horario general fuera de lunes a viernes de 8.00 a 14.30 horas. Se prevé también la apertura, en caso de ser necesario, durante la 7ª hora (de 14:20 a 15:10). Por último, también se contempla la apertura los jueves por la tarde, de 16:00 h. a 20:00 h., para las reuniones docentes y para el desarrollo del Plan de Formación del Profesorado, siempre que sea necesario.

2. Horario lectivo de los alumnos.

El horario lectivo se mantiene igual que el curso pasado: las clases comienzan a las 8:30 de la mañana y terminan a las 14:15 de la tarde.

Los periodos lectivos son de 50 minutos, disponiendo de 5 minutos entre clase y clase para poder trasladarse de aula los alumnos que lo necesiten.

Hay un recreo de 25 minutos.

Primer periodo lectivo	De 8.30 a 9.20 horas
Segundo periodo lectivo	De 9.25 a 10.15 horas
Tercer periodo lectivo	De 10.20 a 11.10 horas
Recreo	De 11.10 a 11.35 horas
Cuarto periodo lectivo	De 11.35 a 12.25 horas
Quinto periodo lectivo	De 12.30 a 13.20 horas
Sexto periodo lectivo	De 13.25 a 14.15 horas

Durante el recreo, el alumnado permanece dentro del recinto escolar. Los alumnos mayores de catorce años pueden salir del centro en el recreo con la autorización de sus padres o tutores legales.

3. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado

Para el agrupamiento de los alumnos tenemos siempre presente la homogeneidad dentro del grupo y de los diferentes grupos entre sí. Para el agrupamiento de los alumnos de 1ºESO que proceden del CEIP “Virgen de Sacedón” la organización de los grupos se realiza atendiendo a las directrices indicadas por los tutores de 6º de EP en la reunión mantenida a finales de junio entre el jefe de estudios, la directora y los tutores.

Para la elaboración de los horarios de los alumnos nos atenemos en primer lugar a lo dispuesto por la normativa vigente, fundamentalmente por las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES y a los siguientes criterios:

- Se procura evitar que las materias de dos horas semanales se impartan en días consecutivos, así como que una misma materia se imparta siempre en la misma franja horaria.
- Puesto que no disponemos de polideportivo, la materia de Educación Física se realizará en el pabellón municipal, que se comparte con el CEIP “Virgen de Sacedón” en las condiciones establecidas por la dirección de ambos centros y el Ayuntamiento.



- Las horas de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales y específicas de 1º y 2ºESO se consideran prioritarios. Deben cubrir la mayor parte posible del horario de las materias instrumentales de sus grupos de referencia.
- La religión y la alternativa deben de asignarse sólo los jueves y los viernes que son los días que acude el profesor de religión al centro, al compartir tres institutos.

Resumiendo:

1º.- Homogeneidad de los grupos con respecto al curso y heterogeneidad en el propio curso a nivel de sexo, capacidades, comportamiento, alumnado con necesidades de apoyo educativo.

2º.- Agrupación de materias de los distintos bloques (troncales, optativas y de libre configuración autonómica) que cursan los alumnos.

3º.- Optatividad entre las materias específicas: Religión o alternativa.

4. Grupos de alumnos

Los grupos de alumnos se han creado siguiendo los criterios recogidos en la Orden de 24 de junio de 1994 sobre Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria y, concretamente:

- Actualmente tenemos 8 grupos de ESO (dos en cada nivel) más dos subgrupos, uno de PMAR y otro de DIVER (que no forman grupo aparte). Esta organización de grupos se debe al número de alumnos matriculado en el centro atendiendo asimismo al número de alumnos ACNEE.
- En todos los grupos se ha intentado equilibrar el número de alumnos y alumnas, así como la distribución de alumnos ACNEAE.
- Se ha tratado de homogeneizar los alumnos según las optativas escogidas por ellos, para tratar de hacer rendir mejor los recursos de atención por parte del profesorado en la elaboración de los horarios.

5. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

Los horarios personales del profesorado han sido diseñados de acuerdo con la Orden Ministerial de 29 de junio de 1994, que regula la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria y a la orden EDU/1120/2007, de 20 de junio y la Orden EDU/491/2012 de 27 de junio por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público, con los siguientes criterios:

- Todos los profesores con horario completo impartirán diecinueve periodos lectivos semanales.
- Todos los profesores que están a horario completo tienen un mínimo de cuatro periodos diarios de permanencia en el instituto, siendo dos de ellos de consideración lectiva, como mínimo.
- Todos los tutores tienen en sus horarios un periodo lectivo para tutoría de alumnos, otro sin alumnos para la preparación de materiales y dos periodos complementarios específicos: uno para la

reunión de tutores del mismo nivel con la orientadora y con jefatura de estudios, para preparar conjuntamente las sesiones de tutoría y coordinar la acción tutorial, y otro para la atención de las familias del alumnado de su tutoría.

- En el horario de los representantes del profesorado en el CE y a la responsable de formación se han contemplado los períodos que establece la normativa vigente.
- Las jefaturas de departamento tienen asignados tres periodos lectivos para las jornadas completas y uno para las medias jornadas de carácter unipersonal.
- De acuerdo con la Resolución de 21 de junio de 2010, por el que se determina la dedicación horaria lectiva de los coordinadores de convivencia, teniendo en cuenta la disponibilidad del horario del centro, hemos podido asignar dos períodos lectivos al coordinador de convivencia para el desempeño de las funciones de dicho cargo.
- Incluir en el horario de todos los profesores una hora complementaria de atención a las familias.
- Los miembros del equipo directivo tienen asignadas dos horas semanales para su coordinación.
- Todo el profesorado ha tenido entre 1 y 3 guardias según disponibilidad. Se intenta reforzar todas las horas posibles con dos profesores de guardia. Asimismo, se han asignado guardias de recreo con carácter quincenal, dentro de las horas de permanencia de cómputo mensual.
- Se tienen en cuenta las horas de apoyo de las profesoras PT.
- En el caso de profesores a media jornada, libran al menos, un día.

6. Organización del profesorado: responsables, coordinadores...

La normativa exige de todos los centros educativos públicos la asignación, entre sus profesionales docentes, de una serie de responsabilidades y cargos. Esto se ha realizado siguiendo las indicaciones de la Orden Ministerial de 29 de junio de 1994, que regula la organización y funcionamiento de los IES y a la orden EDU/1120/2007, de 20 de junio y la Orden EDU/491/2012 de 27 de junio por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público, con los siguientes criterios:

Durante el presente curso tenemos los siguientes responsables y cargos

- Coordinador de convivencia: Francisco Sesma Iglesias
- Responsable de formación: M^a del Pilar Alejos Pola
- Responsable de biblioteca: M^a Concepción de Castro García
- Coordinador TIC: Félix Iglesias Escudero
- Responsable de medios informáticos: Inmaculada Collazos Allen

Los Tutores de este curso son:

GRUPO	TUTOR	HORARIO VISITAS
1A	Javier GARACH SANCHEZ	Miércoles de 10:20 a 11:10



1B	Víctor BLANCO GOZALO	Miércoles de 9:25 a 10:15
2A	Ana María MUÑOZ PÉREZ	Jueves de 11:35 a 12:25
2B	M ^a Jesús SAN JOSÉ PELÁEZ	Jueves de 9:25 a 10:15
2º PMAR	M ^a Concepción DE CASTRO GARCÍA	Lunes de 12:30 a 13:20
3A	Paula CAPA SANZ	Martes de 12:30 a 13:20
3B	Elisa Fe FIDALGO HERNÁNDEZ	Viernes de 11:35 a 12:25
3º PMAR	M ^a Inmaculada COLLAZOS ALLEN	Miércoles de 11:35 a 12:25
4A	M ^a Victoria LLORENTE GUZMÁN	Lunes de 9:25 a 10:15
4B	Francisco SESMA IGLESIAS	Jueves de 11:35 a 12:25

Criterios para la asignación de tutorías.

Se les ha asignado tutoría a aquellos departamentos que tenían disponibilidad horaria. Es de señalar, que los márgenes en este centro para la asignación de tutorías son prácticamente inexistentes.

Los tutores se reúnen semanalmente con la orientadora y la jefa de estudios para la coordinación de sus actuaciones y el desarrollo del PAT, con el siguiente horario:

Martes de 9:25 a 10:15 con los tutores de 1º y 2ºESO

Jueves de 10:20 a 11:10 con los tutores de 3º y 4ºESO

7. Órganos de coordinación pedagógica

Órganos de gobierno y coordinación docente: Consejo Escolar, claustro y CCP

CONSEJO ESCOLAR

Dos representantes de padres y madres, el primero de ellos designado por el AMPA “Miguel de Cervantes”

- Mónica Herrero García
- Carmen Rosa Sanz Martín

Tres representantes de los alumnos.

- Álex Herrero Arratia
- Alma Muñoz González
- Sara Magaña Salamanca



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

Un representante del Ayuntamiento.

- Delphine Gabillet

Cinco representantes del profesorado, aunque una de las plazas actualmente está vacante.

- M^a Jesús San José Peláez
- M^a Pilar Alejos Pola
- Ana Martín Miguel
- Benita Gómez Yagüe

Un representante del personal de administración y servicios.

- María Teresa Abascal González

Comisión económica formada por:

- Carmen Rosa Sanz Martín
- M^a Jesús San José Peláez
- María Teresa Abascal González
- Álex Herrero Arratia

Comisión de convivencia formada por:

- Mónica Herrero García
- Benita Gómez Yagüe
- Ana Martín Miguel
- Alma Muñoz González
- Sara Magaña Salamanca

En cuanto a las actuaciones del Consejo Escolar a lo largo del presente curso es de señalar:

FECHA	ACTUACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR
Durante todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar y evaluar los proyectos y las normas del centro. • Aprobar y evaluar la programación general anual del centro. • Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos. • Participar en la selección del director del centro en los términos que establece la LOMLOE. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. • Decidir sobre la admisión de alumnos. • Conocer la resolución de conflictos y velar por que se atengan a la normativa vigente. • Promover medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad de hombres y mujeres y la no discriminación. • Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar. • Fijar las directrices para la colaboración con fines educativos y culturales, con las administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos. • Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro. • Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.

EL CLAUSTRO DE PROFESORES

El claustro está formado por **28 miembros**. Señalar que durante el presente curso siete profesores son los que tienen destino definitivo en el centro.



En cuanto a las actuaciones del claustro de profesores a lo largo del presente curso son de señalar:

FECHA	ACTUACIONES DEL CLAUSTRO DE PROFESORES
Durante el curso	<ul style="list-style-type: none"> • Formular al equipo directivo y al CE propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual. • Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual. • Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos. • Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado. • Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la LOMLOE. • Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos. • Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro. • Informar las normas de organización y funcionamiento del centro. • Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que estas se atengan a la normativa vigente. • Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

La CCP se constituyó el pasado mes de septiembre con el nombramiento de jefes de departamento realizado por la directora del instituto. La CCP está formada por un total de quince departamentos:

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	BLANCO GOZALO, Víctor
DEPARTAMENTO DE DIBUJO	MARTÍN RAMOS, Raquel
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	DEL PICO GATO, Jesús
DEPARTAMENTO DE EXTRAESCOLARES	MUÑOZ PÉREZ, Ana María
DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA	DE CASTRO GARCÍA, M ^a Concepción
DEPARTAMENTO DE FRANCÉS	RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Pablo
DEPARTAMENTO DE GEOG. E HISTORIA	SESMA IGLESIAS, Francisco José
DEPARTAMENTO DE INGLÉS	GÓMEZ YAGÜE, Benita



DEPARTAMENTO DE LATÍN	YUSTOS PLAZA, Ana Belén
DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA	DE LUCAS MUÑOZ, Ana Isabel
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	SAN JOSÉ PELAEZ, M ^a Jesús
DEPARTAMENTO DE MÚSICA	CASTRO VELASCO, Carolina
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	ÁLVAREZ CARRASCAL, Esther
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	ALEJOS POLA, María Del Pilar
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA	FIDALGO HERNÁNDEZ, Elisa Fe

Además, forman parte de él la directora y la jefa de estudios.

El secretario de la CCP es Pablo Rodríguez de la Fuente.

Las actuaciones de la CCP a lo largo del curso se detallan en la siguiente tabla:

FECHA	ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Comisión y nombramiento del secretario. • Establecer directrices para la elaboración y evaluación de las programaciones didácticas, así como el Plan de Orientación y el PAT. • Informar las programaciones didácticas para su remisión al claustro. • Concreción de medidas de atención a la diversidad, incluida la evaluación de pendientes. • Proponer a claustro un calendario de las sesiones de evaluación. • Valoración del desarrollo y cumplimiento de las programaciones.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de los resultados académicos por departamentos. • Trabajo sobre la unificación de documentos de centro. • Concreción sobre el modo de proceder con las solicitudes por parte de las familias de documentación sobre la evolución académica de sus hijos, en especial con los exámenes escritos. • Seguimiento del desarrollo de las programaciones, planes y proyectos del centro en la parte de su competencia.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de los resultados académicos por departamentos. • Colaboración en la elaboración de la memoria: establecimiento del procedimiento para la evaluación del PEC, la PGA, el rendimiento escolar y el proceso de enseñanza y trabajo sobre la unificación de documentos de centro. • Propuestas de mejora para su remisión al claustro, como resultado de la evaluación de todas las actividades y proyectos del Instituto.



8. Utilización de espacios

Descripción de la medida	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
<i>Aprovechamiento de espacios: todas las aulas tienen un ordenador y proyector.</i>	Profesores y alumnos	Profesores Secretaría	Los ordenadores y proyectores están en todas las aulas.
<i>Organización de los horarios de apoyo:</i> Organizar el horario de PT para la mejor atención de los alumnos que lo necesitan. Contar además con las horas de refuerzo por parte de otros profesores.	Alumnos	Maestras PT Profesores de refuerzo Jefa de Estudios	Los alumnos con necesidad específica reciben el mayor número de apoyos posible.
<i>Organizar agrupamientos para atender mejor a la diversidad y al alumnado en situación de riesgo de fracaso:</i> Atender sus necesidades académicas y psicosociales	Alumnado de PMAR y DIVER Otros alumnos ACNEAE	Departamento de Orientación Profesores de Ámbito Profesores de Refuerzo	Reciben la docencia directa en grupos pequeños y con profesorado de refuerzo siempre que lo necesiten.



V) PROCEDIMIENTOS, INDICADORES, Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA.

Se realiza con el fin general de evaluar el grado de cumplimiento de las actuaciones señaladas en este documento.

5.1. Criterios de evaluación

Pedagógicos y académicos

- Valorar y revisar el nivel de adecuación de las programaciones didácticas y los criterios de evaluación, que correrá a cargo de cada departamento.
- Valorar los resultados alcanzados por los alumnos.
- Conocer y valorar el desarrollo de los diferentes planes y proyectos.
- Conocer y valorar la eficacia de las medidas de atención a la diversidad.
- Analizar la relevancia para el proceso enseñanza y aprendizaje de diferentes variables personales, profesionales y académicas, así como, las expectativas hacia los procesos formativos del alumno y la coherencia entre su idea de la educación y el modelo educativo que les ofrecemos.

De convivencia

- Valorar el clima de respeto entre los alumnos.
- Conocer el grado de integración de los alumnos.
- Conocer el grado de identificación de los alumnos con el centro.
- Valorar el estado de la relación del centro con las familias.

Administrativos

- Recabar y analizar la información sobre el edificio, el estado de las infraestructuras y el equipamiento.
- Valorar la idoneidad de la dotación de recursos humanos (docentes y no docentes) en función de las necesidades que el Centro haya planteado a lo largo del curso.
- Recabar información sobre los aspectos funcionales de los recursos materiales y humanos dentro de la organización del Instituto.
- Valorar el proceso de toma de decisión en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos.
- Conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del Instituto.

5.2. Procedimientos de evaluación

Para evaluar los aspectos anteriormente indicados contamos con:

- Aportaciones de los diferentes órganos de coordinación y órganos colegiados.
- Memorias de los distintos planes y proyecto que se realizan en el centro.
- Memoria final de los departamentos didácticos.
- Memoria de la actuación del Equipo Directivo.
- Informes trimestrales y memoria final sobre el desarrollo del Plan de Convivencia.
- Memoria del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar.
- Memoria del Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora.
- Memoria de actividades de formación realizadas en el Centro.
- Actas de los órganos colegiados y de coordinación.
- Encuestas que se aplicarán a lo largo del curso.

5.3. Indicadores de logro

Pedagógicos y académicos

- Porcentaje de aprobados y suspensos. Comparativa entre evaluaciones.
- Número de alumnos que han sido objeto de informe psicopedagógico / compensatoria.
- Porcentaje de promoción. Comparativa con el año anterior.
- Volumen de aprobados en las áreas en las que se aplica refuerzo educativo.
- Porcentaje de alumnos que aprueban materias pendientes.
- Porcentaje de profesorado que realiza actividades de formación.
- Profesorado que utiliza medios audiovisuales y nuevas tecnologías.
- Número de reuniones de coordinación realizadas.
- Grado de satisfacción sobre la eficacia de las reuniones.
- Porcentaje de alumnos que accede al préstamo de Biblioteca.
- Grado de satisfacción de las familias con el servicio de Infoeduc@
- Porcentaje de faltas de asistencia y retrasos no justificados.
- Porcentaje de alumnos que son informados a la Comisión de Absentismo.



De convivencia

- Grado de satisfacción con la convivencia en el Instituto.
- Número de actividades complementarias y extraescolares realizadas.
- Grado de satisfacción con las actividades complementarias y extraescolares realizadas.
- Número de actividades con participación de entidades externas.
- Número de reuniones de la junta de Delegados.
- Porcentaje de familias que no han mantenido ningún contacto con el tutor.
- Número de actuaciones de corrección.
- Número de expedientes disciplinarios.
- Número de actuaciones de mediación y acuerdo reeducativo emprendidas.
- Valoración sobre la atención y trato recibidos por parte del centro.

Administrativos

- Estado de conservación de bienes y equipos inventariados.
- Estado de conservación del edificio y recinto escolar.
- Cantidad de material reciclado.
- Número de fotocopias realizadas.
- Número de reclamaciones y peticiones presentadas y atendidas

La evaluación de la PGA se hará sobre todo a final de curso tras enviar cuestionarios on-line a los distintos sectores implicados, según los criterios aquí establecidos.



VI) APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se atribuye al Consejo Escolar del centro, entre otras competencias, la de aprobar y evaluar la PGA del centro.

Esta Programación General Anual ha sido informada por el claustro el día 27 de octubre de 2022. Ha sido aprobada y evaluada por el Consejo Escolar en sesión celebrada el 27 de octubre de 2022.

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

La presente Programación General Anual se da a conocer tras el claustro y Consejo Escolar de 27 de octubre de 2022 y a continuación queda una copia de la misma en la secretaría del centro para su consulta y de los aspectos más relevantes en la página web del centro.

También queda una copia digital para la consulta del profesorado en el equipo de TEAMS del claustro.



VII) RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXOS

- Plan TIC del centro.
- Plan de refuerzo y recuperación.
- Proyecto educativo de centro.
 - Reglamento de régimen interior.
 - Plan de convivencia.
 - Plan de acción tutorial.
 - Plan de orientación académico y profesional.
 - Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- Plan de coordinación con servicios sociales, educativos e instituciones.
- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- Plan de lectura de centro.
- Plan de actividades del Departamento de Orientación.
- Plan de evacuación.
- Plan de acogida.
- Programaciones didácticas.

En Pedrajas de San Esteban, a 26 de octubre de 2022

LA DIRECTORA

Fdo. Elisa Niévares García